

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., ocho (08) de febrero dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Rad. 1100140030532017-00496-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

Por secretaria dar cumplimiento al numeral tercero del auto de fecha 13 de diciembre de 2021, el cual dio por terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación.

Cúmplase



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.018 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 09 de febrero de 2022

Norma Martínez Garzón
Secretaria